El Congreso Nacional

En Nombre de la República.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

G. O. No. 3797.

NUMERO 518.

Art. 1o.— De los fondos destinados a la amortización del Empréstito de 1908, que se cancelará en el curso de este año, se destinará la suma de $300.000.00 para la construcción de un Teatro Nacional en la ciudad de Santo Domingo.

Art. 2o.— El Departamento de Obras Públicas deberá proceder tan pronto se promulgue esta Ley a practicar los estudios y presupuestos correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de Setiembre de mil novecientos veintiseis, años 83o. de la Independencia y 64o. de la Restauración.

El Presidente,
E. Bonetti Burgos.

Los Secretarios,
Juan de J. Curiel.
Ml. R. Castellanos.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de Octubre de 1926; años 83o. de la Independencia y 64o. de la Restauración.

El Presidente,
G. A. Díaz.

Los Secretarios,
Ml. de J. Gómez.
Enrique J. de Castro.

Ejecútese, comuníquese por las Secretarías de Estado correspondientes, publicándose en todo el territorio de la República para su conocimiento y cumplimiento.

Dado en la Mansión Presidencial, en la Ciudad de Santo Do-

mingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de Octubre del año mil novecientos veintiseis.

HORACIO VASQUEZ,
Presidente de la República.

Refrendado:

M. de Moya Jr.,
Secretario de Estado de Hacienda
y Comercio.

Refrendado:

A. Pastoriza,
Secretario de Estado de Fomento
y Comunicaciones.

El Congreso Nacional

En Nombre de la República.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

G. O. No. 3797.

NUMERO 519.

Art. Unico.— De los fondos especializados de Instrucción Pública, no comprometidos de otra manera, se vota la suma de $3870.00 para la creación y sostenimiento de sendas Escuelas Normales Superiores en las ciudades del Seybo, San Francisco de Macorís y Barahona, con la dotación siguiente:

1 Director	$ 125.00	3	meses	$ 375.00
1 Profesor Secretario	75.00	3	"	225.00
1 Conserje	12.00	3	"	36.00
Para Profesores	160.00	3	"	480.00
Gastos menudos	8.00	3	"	24.00
Alquiler local	50.00	3	"	150.00
				$ 1290.00

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de Setiembre de mil novecientos veintiseis, años 83o. de la Independencia y 64o. de la Restauración.

El Presidente,
E. Bonetti Burgos.

Los Secretarios,
Ml. R. Castellanos.
Juan de J. Curiel.